

**IV****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA**

ANUNCIO de 13 de julio de 2026 por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra: Mejora en la ETAP de la Mancomunidad de los cuatro lugares para impulsar el ahorro, eficiencia y sostenibilidad de los recursos hídricos. (2026081236)

Cofinanciado por la Unión Europea

Para la ejecución de la obra: Mejora en la ETAP de la Mancomunidad de los cuatro lugares para impulsar el ahorro, eficiencia y sostenibilidad de los recursos hídricos, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el anexo al presente anuncio.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 5 de julio de 2026, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento; se abre un período de Información Pública por término de 15 días hábiles para que cualquier persona pueda aportar, por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

Durante el plazo indicado, las personas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, y que deberán ser remitidas bien mediante correo electrónico a la dirección, expropiaciones@juntaex.es o al Servicio de Expropiaciones de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, sita en avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida, Badajoz, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el DOE, prensa regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del municipio afectado.





A efectos de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado, titularidad de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a las direcciones anteriormente citadas.

Mérida, 13 de julio de 2026. La Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio, PD, Resolución de 24 de junio de 2026 (DOE n.º 126, de 2 de julio), La Secretaria General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, LAURA CASTELL VIVAS.





Relación de Afectados Información Pública Nº 1			
Expediente:	PRC82713L02	"Mejora en la ETAP de la Mancomunidad de los cuatro lugares para impulsar el ahorro, eficiencia y sostenibilidad de los recursos Hídricos".	
Término municipal:	1009800	Hinojal	Cáceres

		Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M² Ocupados	Ocupación
1/0	11	13	Magdaleno Breña, Emerita Magdaleno Breña, Juliana Magdaleno Breña, Eva María Marrero Magdaleno, José Andrés Marrero Magdaleno, Teresa María Marrero Magdaleno, Eva María Marrero Magdaleno, María Belén Marrero Magdaleno, Daniel Manuel	3.160	Tot
				Labor o Labradío secoano	

Expropiación Total: Tot

